



A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	<b>16-615-1-M1C018P-000040-E-C-D</b>
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD INDUSTRIAL
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RAMA DE CARGO :	Apoyo técnico
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN :	No Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍAS LIMPIAS Y GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	615 Dirección General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire
<b>II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:</b>	Dirigir los trabajos para el desarrollo de políticas de fomento y regulación ambiental de fuentes fijas y fuentes móviles nuevas, para contribuir a la protección de los recursos naturales, el medio ambiente y los ecosistemas, en coordinación con la Unidad Administrativa responsable de la SEMARNAT.
III. FUNCIONES	
1	Coordinar el diseño y actualización de los instrumentos normativos en materia de emisiones a la atmósfera, emisión de ruido, energía térmica, lumínica, radiaciones electromagnéticas, vibraciones y olores, generada por fuentes fijas y móviles nuevas, para la protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y ecosistemas, así como y la promoción del desarrollo sustentable.
2	Coordinar los grupos de trabajo conformados para la elaboración y modificación de los instrumentos normativos a su cargo, con la participación de representantes de otras dependencias del gobierno federal, gobiernos locales, los sectores regulados, organizaciones de la sociedad civil, instituciones de investigación y educación superior y expertos en los temas a desarrollar.
3	Evaluar los anteproyectos y proyectos de normas en las materias de su competencia para su fundamentación técnica, su viabilidad económica, su procedencia jurídica y su aplicabilidad.
4	Dirigir la implementación de procedimientos para la evaluación de la conformidad en los instrumentos normativos de su competencia.
5	Coordinar la participación de las personas representantes de las industrias de los sectores de su competencia en los grupos de trabajo para la elaboración y actualización de las normas en las materias de su competencia.
6	Evaluar las propuestas normativas de los temas de su competencia generadas por el Sector, personas interesadas y otras dependencias federales para someterlas a opinión de la Unidad Administrativa responsable de la SEMARNAT.
7	Representar a la Dirección General en el ámbito de su competencia y participar en Comisiones, Comités, Subcomités y Grupos de Trabajo para la elaboración y modificación de instrumentos normativos expedidos por otras autoridades normalizadoras, así como de estándares que le corresponda expedir a otros Organismos Nacionales o Internacionales de Estandarización, de los sectores y materias de su competencia.
8	Participar en la elaboración de estudios, análisis, diagnósticos y propuestas en las materias de su competencia, realizados por instituciones de investigación y de educación superior, así como de otros sectores sociales, para la prevención, control y remediación de la contaminación.



9	Evaluar las solicitudes para utilizar o aplicar materiales, equipos, procesos, métodos de prueba, mecanismos, procedimientos o tecnologías de métodos alternativos a aquellos que están contemplados en las normas oficiales mexicanas en las materias de su competencia y proponer a la Dirección General la respuesta a dichas solicitudes.
10	Colaborar en las propuestas de los temas normativos en las materias de su competencia para su integración en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad, y su suplemento de cada año.
11	Coordinar las actividades para los procesos de revisión sistemática de los instrumentos normativos en las materias y sectores de su competencia de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y proponer a la Dirección General su confirmación, modificación o cancelación.
12	Coordinar las actividades para el análisis de la normatividad internacional, regional y de otros países, con el fin de facilitar su armonización con las disposiciones nacionales en las materias de su competencia.
13	Coordinar los procesos para evaluar el impacto derivado de la aplicación de la normatividad en los temas de su competencia.
14	Diseñar en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, los criterios y lineamientos que se deberán seguir para la aprobación de los organismos de certificación, los laboratorios de ensayos y pruebas, medición o calibración y las unidades de inspección que realicen o pretendan realizar la evaluación de la conformidad de las normas oficiales mexicanas de su competencia y someterlos a consideración de la Dirección General.
15	Atender las demás que le confiera la o el superior jerárquico inmediato y las que le señalen las disposiciones jurídicas aplicables.

### IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

<b>Tipo de Relación</b>	Ambas
<b>Explicar la Relación Seleccionada</b>	Internas: Con todas las áreas del sector ambiental, para promover su participación en el desarrollo y actualización de los instrumentos normativos. . Externas: Con dependencias del gobierno federal y gobiernos locales, organismos e instituciones nacion
<b>Características de la Información</b>	La información que se maneja y su difusión puede tener efecto en la opinión pública.

### V. ASPECTOS RELEVANTES

<b>Explicar brevemente la elección de los aspectos:</b>	Puestos subordinados PUESTOS SUBORDINADOS: Para el desarrollo de sus funciones le reportan en forma directa tres subdirecciones.
<b>Explicar brevemente la elección de los aspectos:</b>	Retos y complejidad en el desempeño del puesto RETOS Y COMPLEJIDAD EN EL DESEMPEÑO DEL PUESTO: Supervisar la elaboración de anteproyectos para la expedición o actualización de instrumentos normativos que regulen los contaminantes de fuentes móviles nuevas y fuentes fijas
<b>Explicar brevemente la elección de los aspectos:</b>	Trabajo técnico calificado TRABAJO TÉCNICO CALIFICADO: El puesto requiere conocimientos en materia de normatividad, legislación ambiental e infraestructura de la calidad.
<b>Explicar brevemente la elección de los aspectos:</b>	Trabajo de alta especialización TRABAJO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN: El puesto requiere conocimientos en materia de tecnologías y emisiones de fuentes fijas, así como actualización en los temas sobre contaminación y política ambiental.



### C. PERFIL DEL PUESTO

#### I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL  
GRADO DE AVANCE : TITULADO

ÁREA GENERAL	CARRERA GENERICA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	BIOLOGIA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	ECOLOGIA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	QUIMICA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACION
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	DERECHO
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACION PUBLICA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERIA CIVIL
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	ECOLOGIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERIA AMBIENTAL
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERÍA QUÍMICA

#### II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA

6 años

ÁREA GENERAL	ÁREA DE EXPERIENCIA
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO	CIENCIAS DE LA ATMOSFERA
CIENCIAS ECONOMICAS	ADMINISTRACION
CIENCIAS TECNOLOGICAS	INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE
CIENCIAS ECONOMICAS	ECONOMIA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES
CIENCIAS ECONOMICAS	ECONOMIA GENERAL
CIENCIAS ECONOMICAS	ECONOMIA DEL CAMBIO TECNOLOGICO
CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO	DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES
CIENCIA POLITICA	ADMINISTRACION PUBLICA
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO	INGENIERIA AMBIENTAL
INVESTIGACION APLICADA	CIENCIAS AMBIENTALES Y CONTAMINACION AMBIENTAL
ECOLOGIA	MEDIO AMBIENTE
QUIMICA	QUIMICA AMBIENTAL



### III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR :

FRECUENCIA :

CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO :

PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO : AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO :

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

### CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN	3	SI
INTEGRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO	3	SI
ENFOQUE A RESULTADOS	3	SI

#### Observaciones

#### Observaciones Especialista

\_\_\_\_\_  
Ocupante del Puesto: Nombre y Firma  
(Toma de conocimiento)

\_\_\_\_\_  
Jefe Inmediato : Nombre y Firma

\_\_\_\_\_  
Especialista : Nombre y Firma

\_\_\_\_\_  
DGRH o Equivalente : Nombre y Firma

Fecha de Aprobación: 17/03/2025  
Día/ mes/ año

Fecha Consulta: 28/08/2025  
Día/ mes/ año

Fecha del puesto inicio: 17/03/2025

Fecha del puesto fin: VIGENTE